REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL
XI REGIÓN AYSÉN

REF.: REGULARIZA LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

D E C R E T O: N° 029 /

LAGO VERDE 09 ENE 2017 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La licencia Médica n°: 1-34999302, que otorga reposo medico al Docente, SR. Anibal Arias Solis, RUT:06.561.917-2.

D E C R E T O:

1.- **REGULARIZASE Y AUTORIZASE,** hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependiente del D.A.E.M., que a continuación se individualiza:

Anibal Arias Solis, asistente para la educacion de la escuela de villa la Tapera, por lapso de 30 dias, a contar del 29-01-2016 al 27-02-2016, ambas fechas inclusive.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.-**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

Sergio Guzmán Silva
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

Carlos Mella Atton
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN
- Of. de Partes y Archivos
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado